



H. CONSEJO DE ESCUELA

Dictamen P7/15/2018/CPNRS

Presente. -

A estas comisiones conjuntas de Normatividad, Responsabilidades y Sanciones, fue turnado por la directora de esta Dependencia, un documento con numero de oficio P7/185/2018 de fecha 2 de julio de 2018, en el que se plantea la creación del Reglamento interno para el uso de las oficinas que componen la Unidad de Orientación Educativa y sus funciones de la escuela preparatoria No.7, en consecuencia, con fundamento en los numerales 81 fracciones I y V de la Ley Orgánica, 173 del estatuto General, 80 fracciones I y II, 82 fracción I ambos del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, todos ellos de la Universidad de Guadalajara, una vez revisado y discutido el mismo, estas comisiones tienen a bien poner a consideración del pleno de este órgano de gobierno, su aprobación del reglamento en comento.

**TITULO PRIMERO
CAPITULO ÚNICO**

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento del trabajo de la Unidad de Orientación Educativa y del uso de sus oficinas ubicadas en la escuela preparatoria No.7 y para tales efectos se deberá entender reglamento: como la norma que complementa el contenido de una ley; que en este caso es la ley orgánica, el estatuto general, del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara y en general la normatividad universitaria aplicable.

**TITULO SEGUNDO
CAPITULO I**

DE LA INTEGRACION

ARTICULO 2.-La Unidad de Orientación Educativa será integrada por dos orientadores uno para cada turno, un responsable para cada línea de trabajo, la orientación académica, familiar, para el desarrollo humano del alumno y vocacional, además de apoyo a becas, y Orientadores auxiliares. Su función es encargarse del proceso de apoyo a la formación integral de los estudiantes

DEL FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 3.- Para lograr los propósitos deseados, se crea el presente reglamento, para que los orientadores, desarrollen mediante un inventario de procesos las estrategias necesarias que impacten, en la formación integral de los estudiantes y se estará dispuesto a las siguientes fracciones:

FRACCIÓN I: La Unidad de Orientación Educativa cuenta con dos oficinas equipadas con equipo y material para dar la atención que se es requerida, una oficina donde se desarrollan las cuatro líneas de trabajo de la unidad y una segunda, para la atención psicológica (Centro de Atención Psicológica CAP) de quien la solicita, el horario de atención será: de lunes a viernes de las 8:00 a las 19:00 horas y sábado exclusivo para escuela para padres cuando se programe la actividad de 8:00 a 10:00 horas y para el Centro de Atención Psicológica es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas con previa cita, que será solicitada en la oficina del CAP.



FRACCIÓN II: En la línea de Orientación familiar, se trabaja en conjunto con los padres de familia con el propósito de promover el desarrollo familiar a través de la toma de conciencia y el ejercicio eficiente de su función integradora y nutridora impactando en el desempeño del estudiante, así como fomentando el que vivencien los valores familiares, a través de:

1. Atención, orientación y asesoría a padres de familia.
2. Programa de escuela para padres.
3. Canalización de casos que requieran atención especializada.
4. Vinculación con instituciones de salud

FRACCIÓN III: En la orientación para el desarrollo humano del alumno, esta área fomenta el desarrollo de habilidades psicoafectivas, desarrollo de valores y actitudes positivas para la vida, asimismo promueve el autoconocimiento de los alumnos y el desarrollo de su personalidad, a través de cursos de desarrollo humano que complementen su desarrollo integral (educativo, social y personal), mediante:

1. Cuestionarios sobre "Necesidades para el Desarrollo Humano de los Alumnos"
2. Taller NOVI (No violencia en el Noviazgo).
3. Jornadas de la Salud, Sexualidad y Adicciones.
4. Atención psicológica a alumnos.
5. Programa de Bebes Virtuales
6. Grupos de apoyo para adolescentes embarazadas
7. Taller de primeros auxilios psicológicos
8. Programa PREVENIMSS
9. Vinculación con otras instituciones
10. Programa de prevención del bullying.

FRACCIÓN IV: En orientación vocacional, esta se enfoca en diversas actividades que te proporcionan información para que conozcas tus intereses, habilidades y aptitudes que facilitan la toma de decisiones vocacionales durante tu trayectoria escolar o en el momento de elegir tu proyecto de vida.

1. Diseña y organiza las conferencias sobre proyecto de vida y toma de decisiones vocacionales.
2. Aplica test vocacionales.
3. Orienta sobre trámites de ingreso a nivel superior.
4. Organiza la Expo Profesionales Prepa 7.
5. Organiza la expo TAE's
6. Realiza vinculación con otras instituciones educativas.

FRACCIÓN V: En la orientación académica, esta área te proporciona la orientación necesaria para que regularices tu situación académica en caso de que incurras en alguna situación que te ponga en riesgo de reprobación o deserción escolar, entre las actividades que se realizan son:



1. Organizar el Curso de Inducción para alumnos de primer ingreso.
2. Aplicación de "Autodiagnóstico de estrategias para el estudio".
3. Identificar los problemas de reprobación, bajo rendimiento y motivos de posible deserción escolar.
4. Cursos y talleres sobre hábitos y técnicas de estudio.
5. Promoción de la apropiación del método de estudio (PESEM).
6. Difusión y gestión de apoyos a los alumnos sobresalientes para la obtención de becas y estímulos económicos; así como alumnos de escasos recursos, con discapacidad, indígenas, entre otros.

FRACCION VI: Los usuarios de las oficinas de la Unidad de Orientación Educativa deberán reportar ante los Orientadores educativos o cualquier autoridad cualquier anomalía que encuentren en las oficinas.

FRACCION VII: los usuarios de las oficinas de la unidad de orientación educativa se deberán comportarse de acuerdo con la cultura de respeto hacia sus compañeros, profesores y personal que labora en la Unidad de Orientación Educativa

FRACCION VIII: Las pertenencias personales serán responsabilidad de los alumnos.

CAPITULO III DE LAS RESPONSABILIDADES, SANCIONES NORMAS DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 5.- Queda prohibido a los usuarios que utilicen las oficinas para otros fines a los destinados y cuando por dolo o descuido maltraten o destruyan el equipo, mobiliario, deterioro, pérdida, serán responsables de la reparación del daño ocasionado y según sea el caso serán sancionados de acuerdo con lo estipulado en la normatividad universitaria.

ARTÍCULO 6.- Deberá cumplir las normas de seguridad establecidas, por la unidad de protección civil de la escuela preparatoria No. 7 y demás aplicables en materia de protección civil.

ARTICULO 7.- El no cumplimiento con lo establecido en los artículos anteriores, serán sancionados de acuerdo con la normatividad universitaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente reglamento interno del uso de las oficinas que componen la unidad de orientación educativa de la escuela preparatoria No.7 fue aprobado y sancionado por el H. Consejo de Escuela de la preparatoria No.7 el 24 de agosto de 2018

SEGUNDO. -Se faculta al director de la Escuela para que se ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 176 fracción del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA NO. 7

TERCERO. - Este ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo de Escuela de la Escuela preparatoria No.7

CUARTO. - La observancia de este reglamento interno es obligatoria para todos los integrantes de la Comunidad Universitaria de la Escuela preparatoria No.7

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco a 21 de agosto de 2018

Mtra. María Arcelia López Miranda
Presidente

Comisiones conjuntas de Normatividad y Responsabilidades y Sanciones

Mtro. Juan Castañeda Jiménez
Consejero Académico

Mtro. Víctor Hugo Ramírez Cruz
Consejero Académico

Bio. Olivia Blas Bernal
Consejero Académico

Mtra. Teresa Gómez Pérez
Consejero Académico

Lic. José Gerardo Cruz Rubio
Consejero Académico

Mtro. J. Guadalupe Guzmán Guzmán
Consejero Académico

Carla Sofía Gómez Montes
Consejero Alumna

Paulina Miramontes Romero
Consejero Alumno

Mtro. Efraín Amador Sánchez
Secretario de Actas y Acuerdos

Ana Isabel Escalante Corona
Consejero Alumno